



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
4700133330042016000070 0	EJECUTIVO	LEONOR COLOMBIA MORALES LÓPEZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	14/03/2016	14/03/2016

CONSTANCIA: HOY, CATORCE DE MARZO de dos mil dieciséis (2016) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de UN (1) día en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso

SECRETARIO